

ACTA ACLARATORIA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4524-24

CONTRATO No. ANTE:	1459-24
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	MIRYAM ALVIADEZ ORDONEZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C No 36.456.593
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA (CÓDIGO 49-RUT)
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA.
VALOR INICIAL:	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.000.000 M/CTE)
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, O QUIEN HAGA SUS VECES.
PLAZO:	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN:	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos a saber: **ALEXIS GUERRERO SÁNCHEZ – SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO**– Supervisor del contrato de prestación de servicios N°. 4524-24, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con Nit. 890.201.900-6, quien para los efectos de este contrato se denominará EL DISTRITO CONTRATANTE; y por la otra parte **MIRYAM ALVIADEZ ORDONEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 36.456.593, en calidad de CONTRATISTA; hemos convenido en celebrar la presente **ACTA ACLARATORIA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4524-24** de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contrato de prestación de servicios No. 4524-24, se encuentra debidamente perfeccionado por las partes, cuyo objeto es “PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA.”
2. Que una vez revisados los documentos precontractuales tales como el anexo de condiciones, estudios previos e invitación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4524-24** se estableció por error el plazo de ejecución en CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIOS, por lo tanto, en virtud y en cumplimiento de la Circular 013 de 2024 expedida por la Secretaría Jurídica el plazo de ejecución en los documentos precontractuales son en realidad de UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS.
3. Que, en virtud de lo anterior, se realiza la presente **ACTA ACLARATORIA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4524-24**

En consecuencia, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: ACLARAR que en los documentos precontractuales el plazo de ejecución es UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS

SEGUNDO: Todas las demás partes del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4524-24**, permanecen vigentes sin sufrir ninguna modificación.

En constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervienen, en Barrancabermeja a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024.

El Contratista,

El Contratante,

MIRYAM ALVIADEZ ORDONEZ
Contratista

ALEXIS GUERRERO SÁNCHEZ
Secretario de Cultura, Turismo y Patrimonio.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Juan Felipe Vecino Abg. Ext. SCTP.		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			